

CONFIDENCIAL

*Documentos  
Clasificados*

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO

UNIDAD REGIONAL CHICABE DE LA OFENSIVA EN LA ZONA CHICABE

DEL 14 AGO 85

1. ANTECEDENTES

a. El 01 Ago 85, una patrulla de las FFO de MARCASANCOS, que actúa con dirección a SARMUA, tuvo enfrentamiento con "PTCC" en las alturas de SARMUA, como resultado del enfrentamiento, fué herido el Sldo Dr. GONZALEZ CAYANUA JORGE, el mismo que fué evacuado en Helicóptero a la UCI de la 2a. DI-AYACUCHO.

b. El 05 Ago 85, una patrulla de las FFO (E1) de la BCG de MARCASANCOS, tuvo enfrentamiento con "PTCC" en el caserío de CARACHA, siendo herido durante el enfrentamiento, por un impacto de arma de fuego en la pierna derecha el guía de la patrulla BARRIENTOS ALARCON SE- FERINO, siendo evacuado al Hospital Base de Ayacucho.

c. El 07 Ago 85, a las 0615 hrs, la patrulla CISTON (LINCE 2) tuvo enfrentamiento con PTCC en la Región de FURACASA con un número aproximado de 80 PTCC armados con 08 FAL y un número indeterminado de metralletas, con los siguientes resultados :

(1) patrulla CISTON: Un (1) muerto, el Sgto 2° CABALLERO ESPINOZA ROBERTO.

(2) PTCC: 25 muertos, entre ellos cuatro (4) mandos : 1 militares, un (1) mando político, dos (2) mandos logísticos y dos (2) vestidos de Guardia Civil. Sólo se pudo sacar de las quebradas los cadáveres de 17 PTCC, para darles cristiana sepultura; 4 PTCC capturados, uno de ellos gravemente herido.

(3) Material incautado: Cartuchos de dinamita, 13 bombas caseras, 2 rollos de mecha lenta, 10 cuadernos, libros subversivos, 2 cacerinas abastecidas de FAL, medicamentos en regular cantidad y aproximadamente 100 propaganda subversiva.

(4) De los interrogatorios practicados se determinó lo siguiente :

(a) ENRIQUE GAMBOA GOMEZ (45) (c) ANGEL

- Pertenece al relato n° 13 de la Cía ACCOFARCA de la cual son sus mandos PASTOR MENDOZA QUISTE (c) "EDER" (Mando Político); LAKIMO RAMIREZ BALDEON (c) "OSCAR" (Mando Militar N° 1); ELADIO QUISTE BALDEON.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

*Journal  
Classified*

MINISTERIO DE GUERRA

EJERCITO PERUANO

UNIDAD REGIONAL

DEL 14 AGO 85

1. ANTECEDENTES

- a. El 01 Ago 85, una patrulla de la ECG de MARCASACOS, que actúa con dirección a SARNUA, tuvo enfrentamiento con "TCC" en las alturas de SARNUA, como resultado del enfrentamiento, fué herido el Sdte. Sr. CONTRERAS CAYANHA JORGE, el mismo que fue evacuado en Helicóptero a la UCI. de la 2a. DI-AYACUCHO.
- b. El 05 Ago 85, una patrulla de las FFOO (E1) de la ECG de MARCASACOS, tuvo enfrentamiento con "TCC" en el caserío de CARACHA, siendo herido durante el enfrentamiento, por un impacto de arma de fuego en la pierna derecha el guía de la patrulla BARRIENTOS MARCON SERFERINO, siendo evacuado al Hospital Base de Ayacucho.
- c. El 07 Ago 85, a las 0615 hrs, la patrulla CASTON (LINCE 2) tuvo enfrentamiento con TCC en la Región de PUTACCASA con un número aproximado de 80 TCC armados con 08 FALES y un número indeterminado de metralletas, con los siguientes resultados:
  - (1) Patrulla CASTON: Un (1) muerto, el Sgto 2° CABALLERO ESPINOZA ROBERTO.
  - (2) TCC: 25 muertos, entre ellos cuatro (4) mandos militares, un (1) mando político, dos (2) mandos lógicos y dos (2) vestidos de Guardia Civil. Sólo se pudo sacar de las quebradas los cadáveres de 17 TCC, para darles cristiana sepultura; 4 TCC capturados, uno de ellos gravemente herido.
  - (3) Material incautado: Cartuchos de dinamita, 13 bombas caseras, 2 rollos de mecha lenta, 10 cuadernos, libros subversivos, 2 cacerinas abastecidas de PAL, medicamentos en regular cantidad y aproximadamente 100 propaganda subversiva.
  - (4) De los interrogatorios practicados se determinó lo siguiente:
    - (a) ENRIQUE GAMBOA GOMEZ (45) (c) ANGEL
      - pertenece al relato n° 13 de la Cía ACCOMARCA de la cual son sus mandos PASTOR MENDOZA QUISEP (c) "EDER" (Mando Político); MAXIMO RAMIREZ BALDEON (c) "OSCAR" (Mando Militar n° 1); ELADIO QUISEP BALDEON.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
UNDA REGION MILITAR

- El grupo terrorista pensaba dirigirse hacia ACCOMARCA donde los esperaban sus compañeros con comida.
- Tiene conocimiento que en ACCMAY existe un campamento guerrillero, donde 15 "TCC" tienen armamento.

(b) ALEJANDRO GAMBOA RAMIREZ (24) (c) "EXERCICIO"

- Pertenece al Pelotón N° 14 cuyos mandos son: (c) ROBERTO (Mando Político), (c) CONDORI (Mando Militar N° 1) y (c) IGACIANO (Mando Militar N° 2).
- El 05 Ago 85, habían incursionado en la localidad de PUYACHI; donde reunieron a las masas y raptaron cinco (5) personas; asimismo, pasaron a la localidad de ACCMAY, donde raptaron a dos (2) personas más y en HUAMANQUIQUIA a ocho (8) personas.
- Tiene conocimiento que existe armamento en BALCON al S de ACCOMARCA, dos (2) PAL, dos (2) SIMA y granadas caseras; en LLOCCAFAN en un tunel, al S de ACCOMARCA, hay escondido dos (2) PAL, dos (2) ametralladoras y dos (2) cajones de fulminantes.
- En la localidad de ACCMAY se encuentran 15 TCC infiltrados dentro de la población.
- Dentro de dos (2) semanas tenían planeado realizar acciones subversivas en lugares no determinados.

(c) LEONCIO CHUCHON PARES (18) (e) "LEON"

- El 31 Jul 85, aproximadamente, incursionaron en el pueblo de HUAMANQUIQUIA donde quemaron casas.
- Luego incursionaron en el pueblo de SARHUA, donde reclutaron gente y sostuvieron enfrentamiento, resultando un terrorista muerto. En esa oportunidad, varios de sus compañeros vestían uniforme de GC.
- Pertenece al Pelotón N° 15.
- Disponen del siguiente armamento: 1 pistola Ametralladora SIMA, 3 RR, 4 PAL's y 50 granadas caseras.

CONFIDENCIAL

# CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
UNDA REGION MILITAR

(d) MARCELINO GOMEZ TICSE (20) "ALFONSO" (c)

- Pertenece al PCP-SL desde AGO 83.
- Pertenece al Pelotón N° 12 cuyos mandos son (c) VLADIMIR (Mando Político), (c) URGENCIO (Mando Militar N° 1) y (c) MACEDONIO (Mando Militar N° 2).
- Cuentan con el siguiente armamento : 3 FAL's, 1 Revólver, 1 granada piña; asimismo, tienen 15 cajas de dinamita oculta en una cueva en LLOLLAPAMPA - ACCOMARCA, la misma que fue robada en MINAS CANARIAS.
- La Cía de AGUASPAMPA, con un total de 40 hombres, está conformada por los Pelotones N°s: 10, 11 y 12.
- La Cía de ACCOMARCA, con un total de 60 hombres, está conformada por los Pelotones N°s: 13, 14, 15, 16 y 17 cuyos mandos son :
  - . M I JORGE MINAYA (c) UCCADORI
  - . MM 1 PABLO MERDOZA (c) LUCIO
  - . MM 2 MARCISO PULIDO (c) MARIO
  - . M Leg. PABLO QUISPE (c) AGUILAR
  - . M I NERIO PUJAICO (c) BOG.
- Esta Cía dispone del siguiente armamento: 6 FAL's y 2 Metralletas.

(5) El indicado personal en el párrafo l. c. (4), fué remitido a la JD-PIP-AYACUCHO el 19 AGO 85, con Oficio N° 262 B-1.

a. El 081730 AGO 85, FFOO (GC) del ICT-GC de CABRERA SUR sostuvo enfrentamiento con TTCC en la región de SANTA ANA logrando capturar herido a la "TC" ANGELICA TIICO DE LA CRUZ (19) (c) ANGELICA, quién portaba una granada casera. La mencionada TC fué trasladada a la ciudad de HUAFANCA y puesta a disposición de la III.

e. El 02 AGO 85, el Tte Crl Jefe del ASM "3" CANGALLO, dispone una Operación conjunta con cuatro (4) patrullas, 1 patrulla de la GCG de SAN PEDRO DE HUAYA hacia ACCOMARCA, 1 patrulla de la BCG de VILCASHUAMAN hacia ACCOMARCA, 1 patrulla de la BCG de CANGALLO hacia CHINUINCA, CAYARA y MAYOPAMPA y la patrulla restante hacia ACCOMARCA y LLOCLLA-PAMPA.

f. El 12 AGO 85, se recibe el Oficio N° 066/12 Ago 85 del

# CONFIDENCIAL

# CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE GUERRA

EJERCITO PERUANO

FUERZA REGIONAL MILITAR

Jefe de la BCG de CANGALLO, adjuntando los Informes de la Patrullaje realizado. El mismo que contempla lo siguiente :

- (1) Patrulla del Sub-Tte LUIS ROBLES MUMURA, de la BCG de SAN PEDRO DE HUAYA:
  - (a) Llegó el día 090055 Ago 85, a la localidad de ACCOMARCA, encontrando la ciudad abandonada donde solamente habían cuatros (4) señoras ancianas, tres (3) señoras entre 35 y 45 años de edad y 15 entre niñas y niños.
  - (b) Interrogadas a dichas personas manifestaron que hace tres (3) años los pobladores han abandonado la ciudad emigrando hacia LIMA, VILCASHUAMAN, VISCHONGOS, etc., no obteniendo ninguna información de los "TCC".
  - (c) La indicada patrulla partió a las 0630 hrs. con destino a su Base llegando a las 1400 hrs, sin novedad. (Inf N° 007 IRN-CORGO).
  
- (2) Patrulla del Sub-Tte DAVID CASTAÑEDA CASTILLO, de la BCG de VILCASHUAMAN.
  - (a) Fué transportado con vehículo el día 090700 de AGO 85, hacia la región de HUAMBALIA, de allí se dirigió a ACCOMAY donde se detectó dos (2) sospechosos que al notar la presencia de las FF00 comenzaron a correr y al no obedecer las ordenes de ALTO! realizaron disparos resultando los dos sospechosos muertos, al registrar-seles no se les encontró documentos, pero se les encontró dos (2) cartuchos Cal. 7.62 mm.
  - (b) El día 101100 AGO 85, inició el desplazamiento de regreso a la BCG de VILCASHUAMAN, llegando a las 1400 hrs. sin novedad (Inf N° 002 DCC).
  
- (3) Patrulla del Tte MARIO MENDEZ ILLESACA, de la BCG de CANGALLO.
  - (a) Dicha patrulla fué transportada en vehículo hasta el punto de partida en SAN PEDRO DE HUAYA, desde donde salió a la zona de CHINUINSA, llegando a las 0330 hrs del 09 Ago 85 realizando el rastreo de la zona con resultados negativos.
  - (b) Continué la Patrulla hacia CAYARA donde interrogados los pobladores mencionaron que los "TCC" sólo aparecen por la zona para comprar

CONFIDENCIAL

**CONFIDENCIAL**

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
SEGUNDA REGION MILITAR

alimentos, continuando su desplazamiento hacia la zona de OERCOLABIA y MAYOABIA.

(c) La Patrulla continuó hacia MAYOABIA, encontrando sólo diez (10) pobladores en su mayoría mujeres y de avanzada edad, retornando a su Base, sin novedad (Inf N° 001/MMI).

(4) Patrulla del Sub-Tte PAZ BUSTAMANTE GUILLERMO, de la BCG de CANGALLO.

(a) Partió el día 090715 AGO 85, desde CANGALLO en dos (2) helicópteros, llegando a las 0725 hrs a la zona de ACCMAY (613-8479) procediendo a ingresar a la población, momento al que observarían que unos civiles huían y al no obedecer la voz de alto, dispararon al aire, posteriormente al cuerpo, en vista que no se detenían, obteniéndose como resultado seis (6) muertos (4 hombres y 2 mujeres) que al no portar documentos algunos no fueron identificados.

(b) El 091115 AGO 85, la Patrulla llegó a la zona de LLOCILLAPAMPA (618-8474) donde intentaron fugar dos (2) civiles (1 hombre y 1 mujer) los mismos que fueron muertos, no pudiendo identificarlos en vista que no portaban documentos algunos.

(c) Al proceder al registro de las chozas (2) se observó que había tarimas de cuero de carnero, así como alimentos (fideos, maíz, mote y trigo) y ropa civil. En la otra choza habían cinco mesas con sus respectivas pizarras.

(d) Alrededor de las chozas, en los matorrales se encontró varios costalillos con ropa civil, coca y frazadas, así como bibliografía subversiva diversa.

(e) Las chozas y sus alrededores fueron destruidas mediante el fuego.

(f) Luego prosiguió hacia PITECC, donde elimina a dos (2) TTCC que huyen de la presencia de las FFOO, los mismos que no son identificados.

(g) El 100500 AGO 85, se procedió al repliegue a la BCG de CANGALLO, llegando a esta sin novedad (Inf. N° 009 GPB).

(h) El Sub-Tte PAZ BUSTAMANTE GUILLERMO, en su Parte de Combate da cuenta de los ocho (8) TTCC eliminados en ACCMAY y LLOCILLAPAMPA; omitiendo informar de los dos (2) eliminados en PITECC.

**CONFIDENCIAL**



# CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
FUERZA REGIONAL MILITAR OPERACION "HUANCAYOC"

a. El 12 AGO 85, a raíz de los antecedentes mencionados, particularmente aquellos referidos a la zona de ACCOMARCA, el EM Operativo de la 2a DI, conformado por el JEM Operativo, Crl Inf NELSON GONZALES FERIA; el G-2 Tte Crl Inf RESTREPO MARTINEZ URIBE y el G-3, Tte Crl Inf DELGADO MEDINA CARLOS, formulan el Plan para la Operación "HUANCAYOCC" para capturar y/o destruir a los "TTCC" existentes en la Quebrada de HUANCAYOCC, el mismo que es aprobado por el Cmdte Gral de la 2a DI, Gral Brig WILFREDO MORI ORZO.

b. La Operación "HUANCAYOCC" contempla lo siguiente :

(1) Misión

La Cía LINCE (-) y las BBCCGG de VILCASHUAMAN y SAN PEDRO DE HUALLA, realizarán una Operación de patrullaje y/o combate el 140700 AGO 85, en la Zona de ACCOMARCA con la finalidad de capturar y/o destruir a los TTCC existentes en dicha zona.

(2) Concepto de la Operación

(a) Maniobra

La Operación se realizará en tres (03) tiempos de la siguiente manera :

1. Primer Tiempo

Realizar desplazamiento Helitransportado de las dos (02) patrullas "LINCE" a sus puntos Iniciales (VILCASHUAMAN y PUEBLO LIBRE, respectivamente).

2. Segundo Tiempo

Realizar el desplazamiento desde sus Puntos Iniciales las cuatro (04) patrullas hasta llegar a sus Puntos de Aplicación.

3. Tercer Tiempo

Iniciar la Operación en forma conjunta el día 140700 AGO 85, con la participación simultanea de las cuatro (04) patrullas.

a. BOG de VILCASHUAMAN

- Organizar una patrulla "TIGRE" con un Oficial y 19 TSM.

- Iniciar su desplazamiento desde su Base siguiendo el itinerario: VILCASHUAMAN-HUAMBALPA (Motorizado) posteriormente conjuntamente con la patrulla de la Cía LINCE, posteriormente a partir de ese punto iniciar a pie el desplazamiento

a /o

y

or-  
UA-  
ACC-

ca s  
on l  
a de

nta  
y/o

**CONFIDENCIAL**

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
SEGUNDA REGION MILITAR

miento hasta alcanzar su punto de aplicación - Pendiente de CERCOYAMPA.

- Iniciar la Operación en forma conjunta el 140700 AGO 85, a fin de destruir a los TTCC.

**b. BCG de SAN PEDRO DE HUALLA**

- Organizar una patrulla "LOBO" con un Oficial y diecinueve TSM.
- Iniciar su desplazamiento desde su BCG hasta cruzar el río CANGALLO en el punto de Unión de la Qda HUANCAYOCC con el río CANGALLO donde deben cerrar la posible ruta de escape de los TTCC.
- Iniciar la Operación en forma conjunta el 140700 AGO 85, a fin de capturar y/o destruir a los TTCC.

**c. LINCE ( 06 )**

- Organizar una patrulla de un Oficial y dieciocho TSM.
- Iniciar el desplazamiento helitransportado el 130600 AGO 85, hasta su punto inicial (PUEBLO LIBRE), a partir de este punto se desplazará a pie hasta su punto de aplicación C<sup>o</sup> AZULCACA.
- Iniciar la Operación en forma conjunta el 140700 AGO 85, a fin de capturar y/o destruir a los TTCC.

**d. LINCE ( 07 )**

- Organizar una patrulla de un Oficial y dieciocho TSM.
- Iniciar el desplazamiento helitransportado el 130600 AGO 85, hasta VILCASHUAMAN posteriormente Motorizado hasta ACCOMARCA, desde este punto a pie hasta su punto de aplicación C<sup>o</sup> HUAYHUANA, con la finalidad de cerrar una posible ruta de escape de los TTCC.
- Iniciar la Operación en forma conjunta el 140700 AGO 85, a fin de capturar y/o destruir a los TTCC.

**CONFIDENCIAL**

**CONFIDENCIAL**

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
UNDA REGION MILITAR

La Operación HUANCAYOCC se desarrolló como sigue :

- (1) Patrulla "LOBO" del PC - CANGALLO, Comandada por Tte Inf LUIS ROBLES NUNURA

La mencionada patrulla se desplazó a pie el día 140230 AGO 85, desde la BCG de SAN PEDRO DE HUAYA hasta su punto de aplicación (140530 AGO 85), entre la Qda de HUANCAYOCC y el río CANGALLO, permaneciendo en ese lugar y cerrando las posibles rutas de escape hasta el día 15 AGO 85 inclusive, sin haber tenido contacto alguno con subversivos.

Regresó a la Base de SAN PEDRO DE HUAYA el 160000 AGO 85, sin novedad.

- (2) Patrulla "TIGRE" de la BCG de VILCASHUAMAN, Comandada por el Sub-Tte Inf DAVID CASTANEDA CASTILLO

- Inició su desplazamiento motorizado el 130700 AGO 85, hasta la región de HUAMBALPA, de ahí a su punto de aplicación a pie a CERCOPAMPA, región de PITEC donde llegó a las 1300 hrs del mismo día.

- Al llegar a PITEC observó que un grupo de aproximadamente ocho (8) individuos corrían hacia la Qda de HUANCAYOCC por lo que dieron la voz de alto y como no se detenían hicieron disparos al aire, no consiguiendo su objetivo por lo que hicieron fuego efectivo contra ellos, no consiguiéndose abatirlos; es posible que se haya herido a alguno de ellos porque se encontró manchas de sangre; asimismo, se recuperó un anteojo de campaña. Posiblemente los mencionados sujetos alertaron a sus compañeros sobre la presencia de las FFOO. Ese día se pernoctó en el lugar alcanzado.

- El 140600 en la región de CERCOPAMPA con su patrulla adopta un dispositivo de combate para cerrar las posibles rutas de escape de los terroristas provenientes de la Qda de HUANCAYOCC, donde permanece hasta el 150000 AGO 85, finalizando su misión sin novedad.

- El 150700 AGO 85 realiza su retorno a pie hacia HUAMBALPA de donde es transportado en vehículo hacia la BCG de VILCASHUAMAN.

- (3) Patrulla "LINCE" #6 Comandada por el Tte Art JUAN RIVERA RONDON

- El 130800 AGO 85, fué helitransportado desde AYACUCHO a su punto inicial PUEBLO LIBRE, despla-

**CONFIDENCIAL**



CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE GUERRA  
EJERCITO PERUANO  
SEGUNDA REGION MILITAR

zándose luego a pie en dirección a su punto de aplicación en la Región de C<sup>o</sup> AZULCCACCA, con un guía, el mismo que lo orientó hacia PITEC, donde se encontró con la patrulla "TIGRE" aproximadamente a las 1400 horas. A las 2000 hrs dió cuenta de su situación por radio a la BCG de VILCASHUAMAN y al PC de la 2a.DI; pernoctando en ese lugar.

- El 140600 AGO 85, inició su incursión en el sector de su responsabilidad (Sector NE de la Qda de HUANCAYOCO) con resultados negativos, al no haber tenido contacto con elementos subversivos. Siendo las 1300 hrs aproximadamente y después de haber rastreado la zona, dió descanso a su personal hasta las 1600 hrs aproximadamente, tiempo que aprovechó para pasar rancho con su personal; inició su retorno a las 1700 hrs llegando a ACCOMARCA a las 2100 hrs aproximadamente donde encontró a la patrulla LINCE 7 que ya estaba descansando y a esa hora dió cuenta por radio a la BCG de VILCASHUAMAN y al PC de la 2a.DI.

- El 150800 AGO 85, continuó su repliegue hasta HUAMBALPA donde fué recogido por un UNIMCG de la Base de VILCASHUAMAN a donde llegó a las 1700 hrs. aproximadamente, donde se dió cuenta al Jefe de esa BCG de todo el desarrollo de la Operación.

(4) Patrulla LINCE "7" Comandada por el Sub-Tte Inf  
TELMO HURTADO HURTADO

- Fué trasladado en helicóptero el 130700 AGO 85, desde AYACUCHO hacia la BCG de VILCASHUAMAN desde donde se desplaza en vehículos a las alturas de HUAMBALPA, continuando luego su desplazamiento a pie hacia "ACCOMARCA", donde realiza un registro de la localidad encontrando propaganda subversiva en la puerta del local escolar; pernocta con su patrulla en ese lugar.

- El día 140600 AGO 85, inicia la incursión hacia la Qda HUANCAYOCO y al llegar a un lugar denominado LLOCLLAPAMPA observa que la gente que estaba reunida, comienza a correr al notar la presencia de la patrulla, por lo que hace disparos al aire para que se detengan; y como no lo hacían cinco individuos que se alejaban más, les dispararon, eliminándolos; luego dividió su patrulla en dos (2) grupos para cercar al resto, consiguiendo capturar a 25 individuos, incluyendo cinco niños. Luego comenzó a separar los nombres de las mujeres é inició el interrogatorio con la ayuda de un guía que el G-2 le había en-

CONFIDENCIAL

# CONFIDENCIAL

tregado para que le ayudara en la identificación, determinando que la gran mayoría eran terroristas, ya que fueron encarados por el guía que los conocía y que habían participado en diferentes acciones subversivas por lo que dispuso sean conducidos a una casa, donde ordenó a los soldados a abrir fuego y al final, él arroja una granada de mano al interior de la casa; posteriormente incendia la casa con los cadáveres, así como reune a los cinco (5) eliminados anteriormente y los introduce a otra casa, la misma que también es incendiada.

Convencido que los cadáveres se habían incinerado completamente, retorna a ACOMARCA a las 1500 hrs. aproximadamente, donde pernocta.

- El 150815 AGO 85, se dirige hacia HUAMBALPA donde fueron embarcados en un vehículo hacia la BCG de VILCASHUAMAN, donde dió cuenta al Jefe de la BASE, sin novedad, igualmente confeccionó su Informe de Operación y Parte de Combate en los que no dá cuenta de la eliminación de los presuntos TTCC de la Qda de HUANCAYOC y sólo informa de haber encontrado bibliografía subversiva y el campamento y escuela popular destruidos.



### 3. CONCLUSIONES

#### a. De las Operaciones

- (1) Se planeó la Operación "HUANCAYOC" en base a informaciones proporcionados por los terroristas capturados y a evidencias encontradas durante la Operación conjunta del 09 Ago 85, dispuesta por el Jefe del ASN "G" OANGALLO.
- (2) ACCOMARCA, es una Base o Campamento Secundario (rE 41-1) porque no tiene autoridades representativas y no funciona ninguna dependencia del Estado. No están organizados ni han aceptado organizarse como Defensa Civil, está considerada por los TTCC como Zona Liberada y de Apoyo Logístico, tiene Escuela Popular y Campo de Adoctrinamiento.
- (3) El accionar del STte HURTADO HURTADO TELMO en cumplimiento del Plan HUANCAYOC, estuvo orientado por la misión que recibió que textualmente dice "Capturar y/o destruir a los TTCC".

# CONFIDENCIAL

## b. De los Acontecimientos Posteriores

- (1) Los cinco cadáveres encontrados en el cementerio de ACCOMARCA el 13 SET 85 no fueron ejecutados por elementos del Ejército por cuanto la patrulla procedente de VILCASHUAMAN llegó a ACCOMARCA ese mismo día a las 1130 hrs y según declaración de los Médicos Forenses, los cadáveres, si bien no tenían más de 24 horas, habrían sido asesinados en la madrugada, por las características de "rigor mortis" que presentaban.
- (2) No es cierto que los muertos hayan sido sesentinueve (69) como lo aseveran los periódicos de MARKA y la REPUBLICA por cuanto en las relaciones publicadas por éstos diarios, once (11) individuos fueron eliminados en 1983 y tres (3) se encuentran detenidos en la JD-PIF AYACUCHO. De otro lado, siete (7) nombres inicialmente fueron publicados por la REPUBLICA, seis (6) días después el diario MARKA no los incluye pero los completa con otros nombres.

## 4. RECOMENDACIONES

Realizada la Investigación de Inspectoría de la 2a. DI, recomienda :

- (1) Denunciar al STte HURTADO HURTADO TELMO al CGI de la Sda ZJE, por estar incurso en los delitos de Abuso de Autoridad y Negligencia, según los Arts. 179 y 180 Inc. 5º y 238 del CJM habiendo eliminado a TTCC detenidos, ordenar a su personal disparar sobre ellos y no haber dado cuenta de la captura y eliminación de TTCC.
- (2) Sancionar al STte HURTADO HURTADO TELMO con diez (10) días de Arresto de Rigor por los siguientes motivos :
  - (a) Abusar de su autoridad al eliminar a presuntos TTCC, contraviniendo disposiciones que no lo autorizaban para ello.
  - (b) Abusar de su autoridad, al ordenar a su personal que dispare a matar sobre personal civil indefenso.
  - (c) Actuar negligentemente a no dar cuenta en su Parte de Operaciones de la captura y eliminación de TTCC.
  - (d) Con estos actos comprometer el prestigio de la Institución, al ser denunciado el hecho.

# CONFIDENCIAL

- (3) Que el STte HURTADO sea evaluado neuropsiquiátricamente, para determinar su responsabilidad en los hechos, por presentar visibles síntomas de conducta patológica.
  - (4) Reitere a los Comandos de todos los Escalones, la estricta observancia de las normas sobre el tratamiento al personal TTCC capturado o detenido.
- b. Realizada la Ampliación de la Investigación por la Inspección de la SRM, recomienda :
- (1) Disponer al Comando de la 2a.DI, lo siguiente :
    - (a) Modificar la denuncia al STte HURTADO HURTADO TELMO y a los que resultaren responsables ante el CGP de la 2a.ZJE por los siguientes delitos: Abuso de Autoridad seguida de muertes, Falsedad, Desobediencia y otros que tipifique la Justicia Militar.
    - (b) Reiterar a los Oficiales la obligación de que deben dar cuenta en su Parte de Combate de todos los hechos producidos durante la Operación en especial cuando se trate de bajas de los delincuentes subversivos, haciendo todos los esfuerzos posibles por identificarlos, a fin de permitir llevar un registro.
  - (2) Denunciar ante el CGP de la 2a.ZJE al STte PAZ BUSTAMANTE GUILLERMO por los delitos de Abuso de Autoridad y Falsedad.
  - (3) Denunciar ante el CGP de la 2a.ZJE al STte CASTAÑEDA CASTILLO DAVID por el delito de Abuso de Autoridad.
  - (4) Sancionar al STte PAZ BUSTAMANTE GUILLERMO con ocho (8) días de Arresto de Simple, por omitir en su Parte de Combate, la eliminación de dos (2) TTCC en PITEC el 09 AGO 85.
  - (5) Disponer que a nivel núcleo de concentración se realice una rotación de todos los Oficiales que tengan más de un año en la Zona de Emergencia.
  - (6) Disponer se realice la evaluación psiquiátrica de los Oficiales que prestan servicios en la Zona de Emergencia, a fin de determinar su capacidad para el Comando.
  - (7) Gestionar al Comando del Ejército el nombramiento de un (1) Siquiatra para la 2a.DI.

CONFIDENCIAL

- (8) Que se disponga y/o gestione la ejecución de una acción psicológica contundente y agresiva, para contrarrestar los efectos de la propaganda adversa.



O/530291174-O  
JUAN ANTONIO GIL JARA  
General de Brigada  
Inspector SRM

CONFIDENCIAL